INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 10/2013 "Servicios de Fumigación de Locales", en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura – Taiwán", con ID N° 259.178.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, veintidós días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe cronológico resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1881/2013, por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2013, será financiado con Recursos Institucionales F.F. 30.
- La Carta de Invitación del presente Llamado en la que se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto".
- Las invitaciones remitidas en fecha 05 de noviembre de 2013, a las siguientes empresas: Jorge Ayala Barrios, Arsenio de Jesús Benítez Ferreira, Trigidia Amarilla Arce, Fumisan S.A. y Fumisa S.A.
- La Resolución SNC N° 154/2013 de fecha 03 de octubre de 2013, de conformación del Comité de Evaluación.
- La Resolución SNC N° 291 de fecha 04 de noviembre de 2013, por la cual se designa a la Lic. Edith Leiva Rodi, como Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, la cual expresa en el Considerando, que la C.P. Edberta Mendoza, participará del "Curso de Administración Pública para el Paraguay", del 07 al 23 de noviembre, en Seul, Corea.

3. Acto de Apertura

Se ha establecido como fecha de apertura de sobres el día 12 de noviembre del 2013 a las 09:15 hs. y en dicho acto se han presentado solamente dos ofertas, razón por la cual, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 19 de noviembre del corriente, a las 09:15 hs.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, en la fecha mencionada, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos N° 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- **Ayala Fumigaciones de Jorge Ayala Barrios** Gs. 96.000.000
- **Fumisa S.A.** Gs. 57.750.000

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

La firma oferente **Ayala Fumigaciones de Jorge Ayala Barrios** presentó Formulario de Oferta debidamente firmado *pero no debidamente completado*, ya que el mismo no se encuentra dirigido a nombre de la Convocante; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual *no se encuentra debidamente completada*, en razón de que la misma no está dirigida a la Secretaría Nacional de Cultura y tampoco menciona la suma asegurada. Presenta además Constancia de SIPE N° 1273327 donde figura en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

La firma oferente **Fumisa S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y copia de la Constitución de la empresa y Acta de Asamblea, a través de los cuales se acredita la capacidad del firmante.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resuelve, en primer lugar, rechazar la oferta presentada por la firma oferente **Ayala Fumigaciones de Jorge Ayala Barrios**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"*, y en segundo lugar, aceptar la oferta presentada por la firma oferente **Fumisa S.A.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **<u>Justificación</u>**:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 34° inc c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se procederá al análisis de la única oferta que cumple con la presentación de los documentos sustanciales, tomando en consideración la necesidad institucional existente, respecto de los servicios, objeto del presente Llamado.

6. **<u>Cuadro de oferta:</u>**

Detallado en el Anexo N° 1. Se deja constancia que la Lista de Precios presentada por la firma oferente **Fumisa S.A.**, no amerita corrección aritmética.

7. **Análisis de las ofertas:**

Se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **Fumisa S.A.**, de acuerdo a los Criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	Fumisa S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
Especificaciones Técnicas.	Presenta
Copia de Patente Municipal.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas remisiones, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas.	Presenta
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contrato de prestación de servicios similares (3 como mínimo).	**No presenta**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2012).	Presenta
Declaración Jurada de poseer la infraestructura, insumos necesarios y personal capacitado y especializado para realizar los servicios solicitados en tiempo y forma.	Presenta
Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).	Presenta
Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes	Presenta
Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes	Presenta
Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS , DIGESA	Presenta
Licencia Ambiental expedida por la SEAM	Presenta
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer las instalaciones de las dependencias de la Secretaria Nacional de Cultura y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Presenta declaración jurada

Según lo establecido en el Art. 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 21 de noviembre de 2013, a la firma oferente **Fumisa S.A.**, la presentación de Constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato de prestación de servicios similares (3 como mínimo), que no han sido adjuntadas a su oferta.

El mismo día la firma oferente remitió lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito de la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

Se verificó el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2012), presentado por la firma oferente **Fumisa S.A.**, en el cual se visualizó que la misma no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto, cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

La verificación se realizó mediante la presentación de las especificaciones técnicas y del cumplimiento de las mismas con lo solicitado en la Carta Invitación, tras lo cual se concluyó que la firma oferente **Fumisa S.A.** cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la Experiencia:**

Se realizó mediante la verificación de los Contratos de prestación de servicios similares presentados por la empresa, con lo cual se constató que la firma oferente **Fumisa S.A.**, cumple con el requisito solicitado.

8. <u>Motivos de Calificación</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **Fumisa S.A..**

9. <u>Cuadro de Adjudicación</u>: Anexo N° 2

10. <u>Conclusión</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y amparado en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 10/2013 "Servicios de Fumigación de Locales", en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura – Taiwán", con ID N° 259.178**, a la firma **Fumisa S.A.**, a través de un contrato abierto, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)**.

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTA.

FUMISA S.A.						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Cantidad.**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Capitán Figari Nº 898 esq. Manuel Domínguez – Oficinas Administrativas y Ballet Nacional.	unidad	1	evento	4.400.000
2	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: EE.UU. Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia – Sede Central.	unidad	1	evento	5.000.000
3	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Eligio Ayala Nº 882 e/ EE.UU. y Tacuary – Oficinas Administrativas.	unidad	1	evento	4.000.000
4	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Ayolas N° 684 – Oficinas Administrativas.	unidad	1	evento	3.000.000
5	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Ayolas N° 696 – Oficinas Administrativas.	unidad	1	evento	3.000.000
6	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: De las Residentas N° 820 e/ Peru – Asunción – Biblioteca Nacional.	unidad	1	evento	7.700.000
7	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Mcal. Estigarribia esq. Iturbe – Asunción – Archivo Nacional.	unidad	1	evento	7.700.000
8	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Mcal. López entre Pa'i Perez y Curupayty – Asunción – Museo de Bellas Artes.	unidad	1	evento	5.500.000
9	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: 14 de mayo esq. Pte. Franco – Casa de la Independencia.	unidad	1	evento	5.500.000
10	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Miguel Gondra y Andres Barbero – Museo Bernardino Caballero.	unidad	1	evento	7.700.000
11	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Mcal. Estigarribia c/ México, - Estación Esperanza, Edificio del FCCAL.	unidad	1	evento	4.250.000
Precio Total						**57.750.000**

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 50.000.000
Monto Máximo a Contratar: Gs. 100.000.000

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

FUMISA S.A.						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Cantidad.**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Capitán Figari Nº 898 esq. Manuel Domínguez – Oficinas Administrativas y Ballet Nacional.	unidad	1	evento	4.400.000
2	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: EE.UU. Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia – Sede Central.	unidad	1	evento	5.000.000
3	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Eligio Ayala Nº 882 e/ EE.UU. y Tacuary – Oficinas Administrativas.	unidad	1	evento	4.000.000
4	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Ayolas N° 684 – Oficinas Administrativas.	unidad	1	evento	3.000.000
5	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Ayolas N° 696 – Oficinas Administrativas.	unidad	1	evento	3.000.000
6	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: De las Residentas N° 820 e/ Peru – Asunción – Biblioteca Nacional.	unidad	1	evento	7.700.000
7	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Mcal. Estigarribia esq. Iturbe – Asunción – Archivo Nacional.	unidad	1	evento	7.700.000
8	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Mcal. López entre Pa'i Perez y Curupayty – Asunción – Museo de Bellas Artes.	unidad	1	evento	5.500.000
9	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: 14 de mayo esq. Pte. Franco – Casa de la Independencia.	unidad	1	evento	5.500.000
10	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Miguel Gondra y Andres Barbero – Museo Bernardino Caballero.	unidad	1	evento	7.700.000
11	72102103-001	Servicios de Fumigación Dirección: Mcal. Estigarribia c/ México, - Estación Esperanza, Edificio del FCCAL.	unidad	1	evento	4.250.000
Precio Total						**57.750.000**

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 50.000.000
Monto Máximo a Contratar: Gs. 100.000.000